GACETA OFICIA

ORGANO DEL

AÑO LXXXIII

PANAMA, R. DE P., JUEVES 3 DE ENERO DE 1985

Nº 20.216

CONTENIDO

MINISTERIO DE SALUD

Decreto Ejecutivo de Nº 483 de 18 de diciembre de 1984, por el cual se crea la Comisión para la Prevención del Consumo de Drogas y Estupefacientes.

AVISOS Y EDICTOS

MINISTERIO DE SALUD

DANSE UNAS AUTORIZACIONES

DECRETO EJECUTIVO No. 483

DECRETO EDECUTIVO No. 400

(de 18 de Diciembre de 1984)

"Por el cual se crea la Comisión
para la Prevención del Consumo de
Drogas y Estupefacientes".

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

en uso de sus facultades legales, y CONSIDERANDO:

Que, la población del país cuenta con un elevado índice de jóvenes menores de veinte años, a los cuales el Gobier-no Nacional ha prestado especial interés, al generarse los recursos huma-nos y la capacidad física necesaria a fin de incrementar el desarrollo inte-

lectual y moral de nuestra juventud, Que, el futuro de Panama dependera literalmente de la efectividad y calidad de los servicios que se prestan a esa juventud a laque hay que cuidar y orien-tar en su desarrollo integral como per-

tar en su desarroito integra consecu-sona en términos físicos, espirituales, intelectuales, morales y cívicos. Que, nuestra sociedadestá siendo aco-sada por el angustioso fenômeno del consumo y abuso de drogas y estupefacientes, por lo que se hacenecesario crear un ente que recomiende al Go-bierno Nacional la adopción de políticas, planes y estrategias que conlie-ven a la aplicación de medidas que orienten y enseñen a nuestra pobla-

orienten y ensemen a nuestra ponta-ción juvenii especialmente, el peligro que tal situación representa. DECRETA: PRIMERO: Créase la Comisión Para la Prevención del Consumo de Drogas y Estupefacientes, como un organismo asesor del Organo Ejecutivo en todo lo superioriente a la electrica de plane concerniente a la adopción de planes, políticas y medidas que tiendan a evi-tar el consumo de drogas y estupefacientes en nuestra sociedad, especial-mente entre la juventud panameña, SEGUNDO: La Comisión Para la Pre-

vención del Consumo de Drogas y Es-

tupefacientes estará adscrita al Mi-nisterio de Salud y será constituida de

la siguiente manera: El Ministro o el Viceministro deSalud, quien la presidira. El Ministro o el Viceministro de

Educación.

El Ministro o el Viceministro de Gobierno y Justicia. Un Representante de la Iglesia.

Tres Representantes de los Grupos Civicos del país. Un Representante de las Fuerzas de Defensa de Panamã. TERCERO: Este Decreto empezarã a regir a partir de su promulgación,

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUM-PLASE.

NICOLAS ARDITO BARLETTA Presidente de la República

DR. CARLOS BRANDARIZ Ministro de Salud

AVISOS Y EDICTOS

COMPRAVENTAS:

AVISO

Para dar cumplimiento al artículo 777 del Código de Comercio, aviso al público que hemos vendido a la señora Alicia Kam Lin Chong, el establecimiento comercial denominado abarrotería y bodega Guararé ubicado en ca-lle M San Miguelito.

Aramis Díaz Díaz Céd. 7-48-779

Ceferino Espino Díaz Ced. 7-31-302

L-197509 3era, Publicación

AVISO DE COMPRADE LA FARMACIA "DON CARLOS"

El que suscribe, Carlos Estique Delgado Lukyng, en condicion de Mesidente y Representante Legal de la Sociedad "CA.KU.MEN, S.A." por este medio pone en conocimiento del publico, que mediante Escritura Publica No. 15409 de 14 de diciembre de 1984, No. 1949 de 14 de dicientor de 1959, de la Notaría Quinta del Circuito de Panama, la sociedad que represento, adquirio por compra a la Sociedad HERMANOS MENDEZ MERIDA Y ASO-CIADOS, S.A., el establecimiento co-mercial denominado FARMACIA DON CARLOS, ubicado en Vía España, Ca-rrasquilla No. 160, ciudad de Panama.

Este anuncio es para los fines del artículo 777 del Código de Comercio.

Panamá, 20 de diciembre de 1984.

Carlos Enrique Delgado Lukyng Cédula No. 8-202-84

3a. publicación

GACETA OFICIAL organo del Estado

DIRECTOR:

HUMBERTO SPADAFORA PINILLA

OFICINA Editora Renovación, S. A. Vía Fernández de Córdoba (Vista Hermosa) Teléfono 61-7894 Apartado Postal 8-4 Panamá 9-A República de Panamá.

LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

NUMERO SUELTO: B.O.25

MATILDE DUFAU DE LEON Subdirectors

Subscripciones en la Dirección General de Ingreso IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES:

Mínima: 6 mases. En la República: 8.18.00 En el Exterior B.18.00 más porte aéreo Un año en la República: B.36.00 En el Exterior: B.36.00 más porte aéreo

Todo pago adelantade

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Asesor Legal del Ministerio de Comercio e Industrias en su condición de Funcionario Instructor en el juicio de oposicion al regis-tro de la marca de fabrica CLIPPER CLUB y diseño entre MAY S ZONA LIBRE VS PIERRE DE FRANCE a so-licitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto: EMPLAZA:

Al representante legal de la socie-dad denominada PIERRE DE FRANCE dad denominada Pierra DE France S.A., cuyo paradero se desconcee, pa-ra que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la fecha de la última publicación del presence Edicto. comparezca per si onor medio de su apoderado a hacer valer sus derechos en la demanda de oposición contra la solicitud de registro de la marca de fábrica CLIPPER CLUB.

Se advierte que de no hacerlo dentro del termino correspondiente se le nombrara un defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto, se fija el presenie Edicto, en lugar público de la Direc-ción de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 12 de diciembre de 1984, y copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada para su publicación. Licdo. JAIME A. JACOME DE LA

GUARDIA FUNCIONARIO INSTRUCTOR

L-197355 3ra, publicación

Para dar cumplimiento al Artícu-lo No. 777 del Código de Comercio, notifico que mediante Escritura Pú-blica Numero 947 de la Notaria Pu-blica Segunda del Circuito de Colon, he obtenido en compra el estableci-miento comercial denominado LAVA-AVISO MATICO DON DANNY No. 7, ubicado en calle 14 y Ave. Amador Guerrero, bajos, en la ciudad de Colon.

EZEKER ALEXANDER WATSON PINOCK Cédula No. 1-10-851

Dado en la ciudad de Colón, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

L-505300 Tercera Publicación

EDICTO EMPLAZATORIO EDICTO EMPLAZATORIO
El suscrito L'CDO, JAIME A, JACO...
ME DE LA GUARDIA, Asesor Legal
debidamente comisionado por el Ministro de Comercio e Industrias como Funcionario Instructor, a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto:

EMPLAZA:

Al representante legal de la sociedad FORMAS EFICIENTES, S.A., cuyo paradero se desconoce, para que dentro del termino de diez (10) días contados a partir de la fecha de la filtima publicación del presente Edicto, comparezca por sí o por medio de apoderado a ha-cer valer sus derechos en la demanda de oposición contra la solicitud de registro de la marca de fábrica FESAFORMAS EFICIENTES.

Se le advierte que de no hacerlo den tro del termino correspondiente se le

nombrará defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto, se fija el presente Edicto en lugar público de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Continuario mercio e Industrias, hoy 12 dediciembre de 1984 y copias del mismo sette-nen a disposición de parte interesada para su publicación.

Licdo. JAINE A. JACOME DE LA GUARDIA -- FUNCIONARIO INSTRUC-TOR.

L-197101

3ra. Publicación

EDICTO

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 777 del Código de Comercio, aviso al público que he traspasado mi negocio Estación Texaco "Landin", que opera con la Licencia Comercial tipo "B" No.9750 y está ubleada en Guarare carretera nacional vía Las Tablas, Provincia de LosSantos, al Sr. Orlando Apolinar Ruiz González, con Céd. 7-66-982, a partir da zález, con Céd. 7-66-982, a partir de la fecha.

Las Tablas, 3 de diciembre de 1984.

MARIA DEL ROSARIO CASTILLERO Céd. 7-51-235

L-197243 3a. publicación

REMATES:

AVISO DE REMATE

El suscrito Secretario del Juzgado Tercero del Circuito de Panama, Ramo Civil, por este medio al publico; HACE SABER:

Que en el Juicio Ejecutivo Hipotecario propuesto por LA PRIMERA ASO-CIACION DE AHORROS Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA contra ADOLFO RIVERA, se ha señalado para el dieciocho -18- de enero de mil novecien-tos ochenta y cinco -1985- para que se lleve a cabo la venta en publica subasta del siguiente bien:

FINCA No.1,338, inscrita al folio 188, tomo 51 de la Sección de la Propiedad Horizontal de Panama, que consiste en un apartamento de fundaciones de hormigon, estructura de concreto, bloques de cemento, losas de concreto doble T., paredes repelladas, pisos de baldosas, techo de concreto distinguido como inmueble 102-B, situado en la Urbaniza-ción JARDIN OLIMPICO, corregimien-to de JUAN DIAZ, distrito y provincia de Panama. MEDIDAS: partiendo del punto 193 en dirección Noroeste, 9 metros, 15 centimetros hasta llegar al punto 199E; de este punto y girando 90 grados en dirección Noroeste, se midon 7 metros 50 centimetros hasta lle-gar al punto 199-D; de este punto y gi-

rando 90 grados en dirección Suroes-te, se miden 5 metros, hasta llegar al punto 199R de este punto y girando 90 grados en dirección Suroeste, se miden 60 centimetros, hasta llegar al punto 199-B; de este punto y girando 90 grados en dirección Suroeste, se midentres -3- metros, hasta llegar al punto 199-A de este punto y girando 90 grados en dirección suroeste, se mide un metro 90 centimetros hasta llegar al punto 199; de este punto y girando 90 grados en dirección suroeste se mide un metro 05 centimetros hasta llegar al punto 194; de este punto y girando 90 grados en direction surceste, se miden 7 metros, 30 centimetros hasta llegar al punto 193. LINDEROS: Colinda al oeste con el vestíbulo y el apartamento 104-B; al norte, con los terrenos de la finca 47,714; al este con los terrenos de la finca 45714 y al este con los terrenos de la finca 45714 al sur con los terrenos de la finca y al sur con los terrenos 45.714 y el apartamento 104B.

Servira de base para el remate la suma de B/16,700,73 y posturas admi-sibles las que cubran las dos terceras partes (2/3) de esa cantidad.

Para habilitarse como postor se re quiere consignar previamente en el Tri-bunal el 5% de la base del remate me-diante Certificado de Garantía expedido por el Banco Nacional de Panama y a favor del Juzgado Tercero del Circuito de Panama, Ramo Civil, conforme lo establece la Ley 79 de 29 de noviembre de 1963.

Se admitiran posturas hasta las cuatro -4- de la tarde de ese día y de esa hora en adelante se oirán las pujas y rerujas hasta la adjudicación del bien

al mejor postor.

Si el remate no fuere posible efec-tuarlo el día señalado, por suspension de los terminos por Decreto Ejecutivo, se efectuară el mismo dia siguiente habil, sin necesidad de previo aviso. Por tanto se fija el presente aviso en lugar tamo se nja ei presente avisto in cala visible de la Secretaria y copias del mismo se pomena disposición de la par-te interesada para su legal publicación. Panama, 19 de diciembre de 1984.

Alberto Rodríguez C.
Secretario del Jurgado Tercero del
Circuito de Panama, Ramo Civil, en
funciones de Alguacil Ejecutor.

(1.197448)Unica Publicación.

AVISO DE REMATE

El suscrito Secretario del Juzgado Tercero del Circuito de Panama, Ramo Civil, por este medio al publico; HACE SABER:

HAUE SABER:
Que en el Juicio Ejecutivo Hipotecario propuesto por PRIMERA ASOCIACION DE AHURROS Y PRESTAMOS
PARA LA VIVIENDA contra JOSE
MARIA FERNANDEZ TEMBRAS E
INOCENCIA PINEDA DE FERNANDEZ,
co ha señolado para el día 21 de enero se ha señalado para el día 21 de enero de 1985, para que se lleve a cabo la venta en publica subasta, del siguiente bien:

Finca No. 2.762, inscrita al folio 38, tomo 83 de la Sección de la Propiedad Horizontal de Panama, que consiste en un apartamento de paredes de bloques, pisos de mosaicos, techo de concreto, y ventanas de aluminio, consta de dos recamaras, sala comedor, baño sanitario, cocina con tina para lavandería, rio, coema con una para tavancerta, balcon y tendedero en la azotea, distin-guido con el número B-2, ubicado en la Planta Baja del Edificio El Caimito, si-tuado en la Via Fernandez de Cordova, corregimiento de Pueblo Nuevo, distri-to y Provincia de Panama - LINDEROS: Las lineas que unen los puntos A-B-; E-F; F-C; G-H; y H-A, dan al exterior del edificio; las lineas que unen los pundel edificio; las lineas que unen los pun-tos C-B colinda con el local comercial B-1-C; las lineas que unen los puntos C-D y D-E, colindan con el pasillo de la escalera, MEDIDAS: partiendo de la esquina L del Edificio, ubicado en la planta baja del mismo que coincide con el punto A del apartamento a describir, se miden 6 metros, 90 centimetros en dirección Norte, hasta llegar al punto B., cqui se miden 7 metros, 10 centimetros en dirección este, hasta llegar al punto C; desde aquí se mide un metro 30 centimetros en dirección sur hasta llegar al punto D; desde aqui se mi-den 6 metros 90 centimetros en dirección sur; hasta llegar al punto E; desde aqui se miden 6 metros 90 centimetros en dirección sur, hasta llegar al punto F; desde aquí se mide un metros en dirección oeste, hasta llegar al punto G; desde aquí se mide un metro, 30 centimetros en dirección norte hasta llegar al punto H; desde aquí se miden 3 metros 40 centimetros en dirección oeste, hasta llegar al punto de partida que llamamos A. SUPERFICIE: 62 me-tros cuadrados, 77 decimetros cuadra-dos, GRAVAMENES: Sobre esta finca pesan restricciones de la Ley. Dada en primera hipoteca y anticresis esta finca a favor de la Primera Asociación de Ahorros y Prestamos para la Vivien-

Servirá de base para el remate la suma de B/18,550,13 y posturas admi-sibles las que cubran las dos terceras partes(2/3) de esa cantidad.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en el Tribunal el 5% de la base del remate mediante Certificado de Garantia expedido por el Banco Nacional de Pa-nama, y a favor del Juzgado Tercero del Circuito de Panama, Ramo Civil, conforme lo establece la Ley 79 de 29 de noviembre de 1963.

Se admitiran posturas hasta las cuatro -4- de la tarde de ese día y de esa hora en adelante se oiran las pujas y repujas hasta la adjudicación del bien al mejor postor.

Si el remate no fuere posible efectuarlo el día señalado, por suspension de los términos por Decreto Ejecutivo, se efectuara el mismo día siguiente habil, sin necesidad de previo aviso. Por tanto se fija el presente aviso ca in ar visible de la secretaria del Tribunal copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para su le-gal publicación.

Panama, 19 de diciembre de 1984. ALBERTO RODRIGUEZ C. Secretario del Juzgado Tercero del Circuito de Panama, en Funciones de Alguacil Ejecutor. (1.197454)Unica Publicacion.

SUCE SIONE 5:

EDICTO No. 359

La Secretaria del JUZGADO SEPTI-MO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RA-MO CIVIL, hace saber que el Juicio de Sucesión Intestada de MARIA BLOISE DE VIGGIANO se ha dictado resolu-ción que es del tenor y fecha siguiente:

JUZGADO SEPTIMO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO CIVIL. - Panamá, treinta (30) de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro (1984).

El que suscribe JUEZ SEPTIMO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO CIVIL, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, DECLARA:

PRIMERO: Que está abierto el Juicio de Sucesión intestada de MARIA BLOISE DE VIGGIANO, desde el 16 defebrero de

1982

SEGUNDO: Que son sus herederos sin perjuicios de terceros MARIA TERESA VIGGIANO DE OBARRIO, DANTE VI-GGIANO BLOISE y EMILIO VIGGIANO BLOISE en su condición de hijos de la causante.

Y ORDENA: Que comparezcan a estar a derecho en el juicio todas las personas que tengan algún interés en él, den-tro del término de diez (10) días, de acuerdo con el Decreto de Gabinete No. 113 del 22 de abril de 1969, contados a partir de la última publicación del edicto de que trata el artículo 1601 del Código Judicial en un periódico de la localidad.

Fíjese y publíquese el edicto correspondiente.

Cópiese y Notifiquese, (Fdo.) El Juez, Licdo. Eduardo E. Rios

(Fdo.) La Secretaria, Angela Russo de Cedeño

para notificar a las partes se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal siendo las diez (10) de la mañana del día de hoy diez (10) de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro (1984). Angela Russo de Cedeño

L197228 (Unica Publicación

La Secretaria-

AVISO DE DISOLUCION

por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 16485 del 12 de noviembre de 1984 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de panamá, microfilmada en la FI-CHA: 141700, ROLLO: 14582, IMAGEN: 8235 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "FI-LON COMPANY S. A. panamá, 3 de diciembre de 1984

(L197039) Unica Publicación

AGRARIOS:

ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ARRALJAN, PROVINCIA DE PANA-

EDICTO NUMERO (27)
(de 6 de diciembre de 1984)
EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL
DEL DISTRITO AL PUBLICO HACE
SABER:

Que el señor JULIO ARIS MENDIS, ciudadano panameño, mayor de edad, residente en esta población, cabecera Las Vegas, portador de la cédula de identidad personal No. 6-238-2057, ha solicitado a este despacho alcaldicio mediante memorial enviado la ADJU-DICACION A TITULO COMPRA-VEN-TA, de un lote de terreno ubicado en esta población Cabecera Las Vegas, el terreno en referencia tiene un área de OCHOCIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS CON SETENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS (816,76M2), el cual se encuentra dentro de los siguientes linderos:

en cuat se encuentra dentro de los siguientes linderos: Norte: Calle de acceso Sur: Colindanco con Margarita Vda, de Del Valle y Julio César Rodríguez Este: Rafael González Oeste: Deysi Del Valle,

Que en base a lo que establece el Acuerdo No. 38 de 8 de agosto de 1985, se FIJA el presente EDICTO en lugar visible de este despacho por espacio de diez (10) días hábiles para que deniro del mismo puedan las personas que se encuentran afectadas presentar sus re-

Copia de este EDICTO será entregado a la parte interesada para su debida publicación en un periódico de la localidad 6 en la Gaceta Oficial,

Alberto De Santis R. Alcalde Maritza Mathurín E. Secretaria General

En el día de hoy seis (6) de diciembre de 1984, se fija el presente Edicto en un lugar visible de este despacho por espacio de diez(10) días hábiles. SECRETARIA GENERAL MARITZA MATHURIN E.

(L197224) Unica Publicación

> REPUBLICA DE PANAMA PROVINCIA DE CHIRIQUI DISTRITO DE BUGABA EDICTO NUMERO: E-76-84

EL ALCALDE MUNICIPAL DEL DIS-TRITO DE BUGABA, en uso de sus facultades legales y por medio de este Edicto:

HACE SABER: Que FLOR DEL LOTTO CONCEP- CION GONZALEZ, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, Programadora de Computación, natural de Bugaba, con residencia en Vista Hermosa, ciudad de Panamá, con cédula de identidad personal número 4-238-343; VOTROS (significa) Emiliana Aparicio Fuentes,, Evangelista Concepción González, Aurelio Concepción González, Aurelio Concepción Dalys Mitzila Concepción Fuentes, José Wiver Concepción Fuentes, Diana Concepción Aparicio, Nohemí Esther Anaricio.

Presento a la Alcaldía Municial memorial fechado, 10 de agosto de 1934, solicitando se le adjudique definitiva-

Presento a la Alcaldía Municial memorial fechado, 10 de agosto de 1984, solicitando se le adjudique definitivamente, a título oneroso, un lote de terreno municipai adjudicable dentro de los ejidos de La Concepción, con una extensión superficial de 1 Há más TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON DIEZ DECIMETROS CUADRADOS, (1 Há 339,10 m2).

Los linderos generales que corresponden al plano oficial número R-CH-B-44-9131, aprobado por las oficiaas pertinentes son NORTE: Mide línea de 116,96 metros y colinda con FRANKLIN LEZCANO Y ARISTIDES ROJAS.

SUR: Mide linea de 167,80 metros y colinda con CAMINO DE SANTO DO-MINGO A SANTA MARTA, ESTE: Mide linea de 142,929 colinda con CALLE EN PROYECTO.

OESTE: Mide linea de 201,50 Metros y colinda con CAMINO A SANTA MARTA.

Para los efectos legales se fija este EDICTO en el lugar de costumbre de la Secretarfa de la Alcaldía Municipal del Distrito de Bugaba y copias certificadas se entregarán al interesado para que las haga publicar en la GACETA OFICIAL y en un periódico de circulación en la ciudad de La Concepción y por una sola vez.

La vigencia de este Edicto es dediez días -10-, a partir de la fecha de su publicación en la GACETAOFICIAL, lo que se probará con la presentación del recibo de pago al Tesoro Nacional.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Acuerdo Municipal número 15 de 14 de junio de 1978.

Dado en la ciudad de La Concepción, a los dos -2- días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro (1984).

(Fdo.) Omar A. Monteza R. Ing. Omar Arturo Monteza Alcalde Municipal del Distrito de Bugaba (Fdo.) A. Pitty).

Aracelly Pitty De León Secretaria Ad-Hoc

L-073946 (finica publicación)

TUTELAR DE MEMORES EDICTO EMPLAZATORIO No. 46 S.C.

La suscrita, Juez del Tribunal Tutelar de Menores, por este medio EMPLAZA a la ausente, señora Iveth del Carmen Aguilar Escobar, cuyo paraderos e desconoce, para que en el termino de diez (10) días habiles contados a partir de la última publicación del presente edicto, en un periódico de la localidad, comparezca ante este Tribunal por sí o por medio de apoderado legal, a estar en derecho en el juicio de Adopción de su menor hijo JAHATH JAHIEL AGUILAR ypresentado por los señores Patrick J. Stein y Cindy Lee Leonard Stein.

Se advierte al emplazado que de no comparecer en el termino arriba indicado se le nombrara un Curador Adlitem, con quien se continuara el juicio hasta su terminación.

Por lo tanto, se fija el presente edictoen lugar visible de la Secretaria Ge neral del Tribunal y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para su publicación legal hoy veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

Licda. YOLANDA JURADO DE VARGAS Juez del Tribunal Tutelar de Menores

Licdo. ERNESTO S. SELLES A. Secretario General Tribunal Tutelar de Menores

Panamá, 26 de diciembre de 1984

ERNESTO SELLES El Secretario General del Tribunal Tutelar de Menores

(L197587) Unica Publicación

DISOLUCIONES:

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público
que mediante Escritura Fública No.
17123 del 21 de noviembre de 1984 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de panamá, microfilmada en la FICHA: 098892, ROLI.O: 14590, IMAGEN;
0122 de la Sección de Micropelícula
(Mercantil) del Registro Público ha sido
disuelta la sociedad denominada "NEW
JAC-ANDA INVESTMENTS S. A."
panamá, 3 de diciembre de 1984
(L197039)
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

por ste medio se avisa al público
que rediante Escritura Pública No.
17435 del 27 de noviembre de 1984 extendada en L. Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FI-

CHA: 015413, ROLLO: 14632, IMAGEN: 0199 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "MUL-TICAL INVESTORS CORP". panamá, 10 de diciembre de 1984 (L197039) Unica Publicación

AVISO DE DISOLUCION por este medio se avisa al público mediante Escritura Pública No. 17652 de 3 de diciembre de 1984 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de panamá, microfilmad, en la FICHA: 033412, ROLLO: 14633, IMAGEN: 0091 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Pfolico ha sido disuelta la sociedad denominada "TENARDO FI-NANCIAL COP

panamá, 11 de diciembre de 1984 (L197039) Unica Publicación

AVISO DE DISOLUCION

Se notifica al Público en General, que mediante Escritura Pública No. 12204 del veinticuatro de octubre de 1984, extendida en la Notarfa Terce-ra del Circuito de Panama ha sido DI-SUELTA la sociedad SILVER ANCHOR SUELTA la sociedad SILVER ACTIONS SHIPPING COMPANY S.A., según consta en el Registro Público, en la Sección de Micropelícula Mercantil a la Ficha 14326, Rollo 14643 Imagen 0135 del DIEZ (10) de Diciembre de 1984.

FRANCO & FRANCO

L=110978 (finica publicación)

CERTIFICA

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO CON VISTA A LA SOLICITUD 23/11/84--19 CERTIFICA:

Que la Sociedad Sygnus Shipping Company, S. A., se encuentra registrada en el Tomo: 0411, Folio: 0484, Asiento: 090455 de la Sección de Persona Mercantil desde el trece de junio de mil novecientos sesenta y uno. Actualizada en la Ficha: 140404, Rolio: 014442, L. magen: 0153 de la Sección de Micrope-

Ifculas (Mercantil),

Que dicha sociedad acuerda su disolución Mediante Escritura Pública #12477, de 30 de octubre de 1934, de la Notaria Primera de Panama, según consta al Rollo 14442, Imagen 0153, Sección de Micropelículas (Mercantil) de 8 denoviembrede 1984.

Panama, veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro a las 12:13

PECHA Y HORADE EXPEDICION NOTA: Esta certificación no es válida si

no lleva adheridos los timbres correspondientes. PRISCILLA DE GOMEZ CERTFICADOR (L110433) Unica Publicación

LA DIRECCION GENERAL DEL RE-GISTRO PUBLICO CON VISTA A LASOLICITUD: 12/11/84 --104

CERTIFICA:

Que la Sociedad Caribic Ganymed Ree-fer Shipping, S. A., se encuentra regis-trada en la Ficha: 030220, Rollo: 001506 Imagen: 0405 desde el trece de septiem-bre de mil novecientos setenta y ocho.

Que dicha Sociedad acuerda su diso-lución Mediante Escritura Pública #12-248, Rollo: 14435, Imagen: 0113, Sección de Micropelfculas (Mercantil) de 7 de

noviembre de 1984. Panama, trece de noviembre de mil no vecientos ochenta y cuatro a las 9:48

FECHA Y HORA DE EXPEDICION NOTA: Esta certificación no es valida si no lleva adheridos los timbres correspondientes. PRISCILLA DE GOMEZ CERTIFICADOR (L107657) Unica Publicación.

JUICIO HIPOTECARIO

EDICTO EMPLAZATORIO El Juez Segundo del Circuito de Chiriqui, por medio de este Edicto,

EMPLAZA:

A, KEVINMICHAEL ROSS URRUTIA, de domiciio desconocido, para que por sfo por medio de apoderado comparezca al juicio ordinario propuesto por MARIA MULINO VDA, DE URRUTIA CONTRA LESTER JOHN ROSS AUDREY Y KEVIN MICHAEL ROSS URRUTIA.

Se advierte al emplazado que si dentro de los diez (10) días siguientes a la ditima publicación de este edicio en un diario de la localidad no se ha apersonado al juicio, se lenombrará un defensor de ausente con cuya interven-ción se entenderán todas las diligencias del mismo.

Por tanto, se fija este edicto en lugar de costumbre de la Secretaria del Tribunal hey veintidós (22) de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro (1984), por el termino de diez (10)

David, 22 de noviembre de 1984.

Licdo, Guillermo Mosquera (fdo.) Rolando Ortega A.,

Juez 20, del Cto. Secretario

Lo anterior es fiel copia de su origi-

David, 22 de noviembre de 1984

Rolando Ortega A., Secretario

1-110975 (finica publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

No. 352 Ei Suscrito, Juez Primero del Cir-cuito de Panama, Ramo Civil, por este

A, VIRGILIO SAAVEDRA, para que por sí o por medio de apoderado judicial comparezca a estar a derecho en el juicio ordinario que en su contra ha instaurado en este Tribunal la COMPAÑIA INTERNACIONALDESEGUROS, S.

Se hace saber al emplazado que si no comparece al Tribunal dentro del têrmino de Diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente edicto en un diario de la localidad, se le nombrará un defensor de su sente con quien se seguirá el juicio hasta su terminación,

Panamá, 7 de diciembre de 1984 El Juez.

(fdo.) Licdo. Homero Cajar P.

(fdo.) José A. De Gracia Z.

Certifico que todo lo anterior es fiel copia de su original,

Panamã, 7 de diciembre de 1984 José A. De Gracia Secretario

L-197046 (finica publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO No. 165 EL QUE SUSCRIBE JUEZ SEX TO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO DE LO CIVIL, por medio del presente edicto al público;

EMPLAZA: A, RICARDO GUARDIA Y ASOCIA-DOS, S, A. (RIGUASA) cuyo represen-tante legal es RICARDO GUARDIA VA-RELA de cuyo paradero se desconoce para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación de este edicto en un diario de la localidad comparezcan ante este tribunal por sío por medio de apoderado judicial a hacer valar sus derechos en el julcio ejecutivo hipotecario que en su ontra ha interpuesto PRIMER BANCO DI: AHORROS, S. A. (PRIBANCO). Se coderte a los demandados que si

22446

no comparecen en el termino indicado se les nombrara un defensor de Ausense les nombrara un demensor de Ausente con quien se seguira el juicio en los estrados del Tribunal,
Panama, 14 de diciembre de 1984
EL JUEZ

(Fdo) Licdo, CARLOS STRAH CASTRELLON (Fdo.) EDGAR UGARTE ELSECRETARIO CERTIFICO QUE TODO LO ANTERIOR ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, P2. namã, 14 de diciembre de 1984 (L110238) Unica Publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

El que suscribe, Juez Ejecutor del BANCO NACIONAL DE PANAMA, SU-CURSAL DE LOS SANTOS, en ejercicio de la jurisdicción coactiva, de confor-midad con el Artículo 35 de la Ley 20 de 22 de abril de 1975, por este medio: EMPLAZA:

A los ejecutados RICAURTE GON-ZALEZ CARRASQUILLA y DIDIMO SO-LIS HERRERA, para que dentro del término de diez (10) días de conformidad con el Decreto de Gabinete No. 113 de 22 de abril de 1969, contados a par-tir de la filtima publicación de este E-dicto en un periódico de la localidad, comparezcan por sí o por medio de a-poderado a estar en derecho, dentro del Juicio Ejecutivo por Jurisdicción Coactiva interpuesto por el BANCO NACIONAL DE PANAMA, SUCURSAL DE LOS SANTOS, contra RICUARTE GONZALEZ CARRASQUILLA y DIDI-MO SOLIS HERRERA.

Se advierte a los emplazados que si no comparecen a este despacho dentro del término indicado, se les nombrara un Defensor de Ausente con quien se seguirán los trámites del Juicio relacionado con sus personas hasta su terminación,

Por tanto se fija el presente Edicto en lugar público de este despacho y copias del mismo se remiten para su publicación legal hoy trece (13) de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro (1984), (fdo.) Elconides Espino V. Juez Ejecutor (fdo.) Carmen Frias de Núñez Secretaria ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, Las Tablas, 13 de diciembre de 1984. Carmen Frias de Núñez

EDICTO EMPLAZATORIO
EL JUEZ SEGUNDO DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI, POR MEDIO DE ES-TE EDICTO,

EMPLAZA: A LESTER JOHN ROSS AUDRY Y KEVIN MICHAEL ROSS URRUTIA, de domicilio desconocido, para que por si o por medio de apoderado comparez-can al juicio especial DE DIVISION DE BIENES COMUNES que les ha propuesto Eduardo Urrutia Mulino.

Se advierte a los emplazados que si dentro de los diez (10) días siguientes a la última publicación de este edicto en un diario de la localidad no se han apersonado al juicio, se le nombrara a los demandados un defensor de ausente con cuya intervención se enten-derán todas las diligencias del mismo.

Portanto, se fija este edicto en lugar de costumbre de la Secretaria del Tri-bunal hoy siete (7) de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro (1984), por el término de diez (10) días,

David, 7 de diciembre de 1984

El Juez: (fdo.)

Secretario (fdo.)

Lo anterior es fiel copia de su original.

David, 7 de diciembre de 1984

Rolando Ortega A., Secretari o

L-110971 (finica publicación)

EDICTOS PENALES:

EDICTO EMPLAZATORIO No. 12 La suscrita Juez Municipal del Dis-trito de San Miguelito, por medio del presente edicto.

CITAY EMPLAZA A MARIALINA DE GRACIA DE LEON mujer, panameña, trigueña, alte nado-ra de 25 años de edad, nacida en Panama, el 10. de enero de 1958, no porta cedula de Ideacia d Personal, manifes-ta que se le gentió, recuerda el nume-ro 8-357-763, hija de Carlos De Gracia y de Ernestina de De Gracia, con cesi-dencia en calle 17 Oeste, barrio de San ta Ana, casa No. 13-80, cuarto No. 14, ta Ana, casa No. 13-60, ettatio No. 13, se le puede localizar en el tel efono 67-0821 (Tía de nombre Nena) de paradero desconocido, para que en el termino de diez días más el de la distancia contados a partir de la unica publicacion en la Gaceta Oficial, tal como lo prevee el artículo 2340 del Código Judicial, reformado por el Decreto de Gabinete No. 112 de 1939, comparezca a este Tribu-nal a estar en derecho en el proceso que se le sigue por infractora de dis-posiciones contenidas en el Libro II, Título XI, Capítulo IV del Codigo Penal en perjuicio de JULIANSANTIAGO BARREIRO y a notificarse de la senten-cia condenatoria cuya parte resolutiva es del tenor siguiente:
"JUZGADO MUNICIPAL DE LO PE-

NAL, SAN MIGUELITO, veintiseis de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.... Por lo anterior, la suscrita Juez Municipal del Distrito de San ta Juez Municipal del Distrito de San Miguelito, Administrando Justicia en nombre de la Republica y por Autoridad de la Ley, DECLARA RESPONSABLE a MARIALINA DE GRACIA DE LEON mujer, panameña, trigueña, alternadora, de 25 años de edad, nacida en Panama

el 10. de enero de 1958, no porta cedula de Identidad Personal, manifiesta que se le perdió, recuerda el número 8-357-752, hija de Carlos de Graciay de Ernestina de De Gracia, con residencia en calle 17 Oeste, Barriada de Santa Ana, Casa No. 13-80, Cuarto No. 14, se le puede localizar en el teléfono 67-0821 (Tía de Nombre Nena) y la CONDENA a sufrir la pena de un año de prisión como reo del delito de encubrimiento de Hurto y de los gastos procela de Identidad Personal, manifiesta miento de Hurto y de los gastos proce-

Computese para efectos de cumplir la

Notifiquese y cumplase.....

La Juez, (Fdo). Licda. Gloriela del Carmen Urrutia J.

El Secretario, (Fdo).
Cesar A. Gordillo Sanjur"...
Se advierte a todos los habitantes de Se advierte a todos los habitantes de la República y a las autoridades del or-den Judicial y Político de denunciar el paradero del Emplazado so pena de incurrir en el delito por el cual se le encausa. Para notificar al emplazado de lo anterior se fija el presente Edic-to en lugar público y visible del despato en lugar publico y visible del despa-cho de la Secretaria del Tribunal hoy catorce de noviembre de mil noveciencaurce de novembre de miniovecten-tos ochenta y cuatro, siendo las diez de la mañana y copia de la misma se re-mite en la fecha, a quien corresponde darle su publicación legal.

La Juez, Lieda, GLORIELA DEL C. URRUTIA

CESAR A. GORDILLOSANJUR. Secretario. CERTIFICO: Que lo anterior es fiel copia de su original.

San Miguelito, 14 de noviembre de

César A. Gordillo Sanjur. Secretario del, Juzgado Municipal del Distrito de San Miguelito.

(Oficio 388).

EDICTO EMPLAZATORIO No. 15 El Suscrito Juez Quinto del Circuito de Panama, Ramo Penal por medio del presente EDICTO:

CITA Y EMPLAZA: A WALTER HERNAN BUNCH OSO-RIO de generales conocidas, para que en el termino de diez (10) días hábiles más el de la distancia, contados apartir de la publicación de este EDICTO en la Gaceta Oficial, comparezca a notificarse del auto de proceder el cual dice en su parte resolutiva:

"JUZGADO QUINTO DEL CIRCUI-TO DE PANAMA RAMO PENAL. Pana-má diecisiete (17) de julio de mil noveientos ochenta y cuatro (1984).

VISTOS.....

Por fanto lo anteriormente expuesto el

suscrito Juez Quinto del Circuito de Pa-namá, Ramo Penal, administrando jus-ticia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, ABRE CAUSA CRI-MINAL contra.

MINAL contra.

WALTER HERNAN BUNCH OSORIO varon, colombiano, de oficio comerciante con pasaporte No. AA-426375,-unido, hijo de Arturo Bunch y Rosa Osorio, residente en Bogota, Colombia,

Carrera 31 E, casa 1C-15.
Seguiran a cargo de la defensa del sindicado los Licdos. Fabian Cuevas P. Carlos Wilson Morales y Jose Alvarez Cueto, el primero en calidad de princi-pal y los dos ultimos como sustitutos.

Cuentan las partes con el termino de tres -3- días para aducir pruebas. Fundamento Legal: Artículo 2147 del Código Judicial.

Cópiese y notifiquese. (Fdo), Licdo. Albino Alain T. Juez Quintero del Circuito. (Fdo). Miguel A. Ceballos R. Secreta-

Se le advierte al procesado WALTER HERNAN BUNCH OSORIO, que debe comparecer a este Tribunal dentro del término de diez (10) días hábiles de no hacerlo así dicho auto quedará legalmente potificado para todos los efectos mente notificado para todos los efectos

Se exhorta a todos los habitantes de la República a las autoridades respectivas del orden judicial y político de la obli-gación que tienen de denunciar el paradero de WALTER HERNAN BUNCHO-SORIO, so pena de incurrir en la res-ponsabilidad de encubrimiento del delito por el cual se llamó a juicio, salvo las excepciones del artículo 2008 del Código Judicial.

Por tanto, para que sirva de legal notificación al procesado, se fija el pre-sente edicto en lugar visible de la Secretaria, hoy veintisiete (27) de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro (1984), y se envía copia del mismo al señor Director de la Gaceta Oficial pa-

ra su publicación

Liede. Albino Alain T. Juez Quinto del Circuito Ramo Penal.

Miguel A. Ceballos R. Secretario.

(Unica Publicación).

184

DIVORCIOS:

EDICTO EMPLAZATORIO No. 149 El que suscribe, JUEZ SEXTO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO CIVIL, por medio del presente edicto hace saber que:

EMPLAZA: A, RICARDO ANTONIO RODRIGUEZ cuyo paradero actual se desconoce para que dentro del término de diez (10), días contados a partir de la última pu-blicación del presente edicto en un dia-rio de la localidad, comparezca ante es

te Tribunal por sí o través de apodera-do judicial a hacer valer sus derechos en el juicio de divorcio que en su contra ha interpuesto su esposa ESTHER MARIA CUETO DE RODRIGUEZ.

MARIA JUETO DE RODRIGUEZ.
Se advierte al emplazado que de no comparecer en el termino indicado se le nomi rara un defensor de Ausentes con quien se seguira el juicio en los estrados del Tribunal hasta su terminacion.

nacion.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaria del Tribunal y coplas del mismo se ponen a disposición de partes interesadas para su legal publicación, hoy 23 de octubre de 1984.

El Juez, (Fdo). Licdo. CARLOS STRAH CAS-TRELLON

Certifico que todo lo anterior es fiel copia de su original.

Panama 23 de octubre de 1984.

Secretario.

((Fdo.) EDGAR UGARTE J. El Secretario.

L105613 (Unica Publicación).

REMATES:

JUZGADO EJECUTOR DEL BANCO JUZGADO EJECUTOR DEL BARCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ZONA DE CHIRIQUI, DAVID, SEIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

OCHENTA Y CUATRO.

AVISO DE REMATE

E I suscrito secretario AD-HOC, en funciones de Alguacil Ejecutor, en el Juicio Ejecutivo por Jurisdicción Coactiva incohado por el BANCO DE DE-SARROLLO AGROPECUARIO contra FRANKLIN MONTENEGRO GONZA-LEZ por modio del presente aviso al LEZ por medio del presente aviso, al publico.

HACE SABER: Que se ha señalado para el 25 de enero de 1935 para que entre las ocho (8:00) de la mañana y las cuatro (4:00) de la tarde, tenga lugar en pública su-basta de los bienes embargados en esta ejecución al demandado FRANKLIN MONTENEGRO GONZALEZ y que se

detallan a continuación: 23 cajas con fondo y tapa B/10.00

c/u. B/230,00 19 galones de miel-envase de 1 ga-Ion B/7.00 c/u, 133.00

7 tapas de caja de colmena B/2.00 c/u. 14.00.

13 cajas sin fondo B/4.00 c/u. 64.00 160 marcos B/1.00 c/u. 160.00. 40 cajas desarmadas B/3.00 c/u.

120.00. 500 material para marcos aproximadamente B/0.75 c/u. 375.00.

16 colmenas con una camara de cria

B/35.00 c/u. 560.00.

20 colmenas con una cámara de 1 alza de producción B/50.00 c/u, 1,000.00. 1 colmena con una camara 2 alza

B/75.00.75.00 1 colmena con una cámara 3 alza B/100.00, 100.00. 12 bancos de hierro B/15.00 c/m.

180.00.

i Pick-Up Toyota Hi-Lux.color rojo-ano 1922, motor L-0315521, chasis P4-3167. No. LN40-031561, carrove-ria carcomida en la puerta, piso roto (parte delantera), sin defensa trasera, gato dañado, radio, llanta delantera en regular estado, llantas traseras en mal estado, carrocería golpeada en varios lugares, una llanta de repuesto.

B/1,600.00

Servira de base para el remate la suma de B/4,611.00 siendo posturas admisibles, las que cubran las 2/8 partes de la cantidad base. Para habilitarse como postor, requiere consignar previamente en la secretaria del Juzgado Ejecutor del BANCO DE DESARROLLO ACMOPECUARIO, Zona de Chiriqui, un certificado de garantía expedido en el Banco Nacional, equivalente al 5% de la antidad base, como garantía de solvencia. Servira de base para el remate la garantía de solvencia.

Se advierte que si en el día señalado para esta venta pública, no fuera posible llevarla a cabo en virtud de suspensión del despacho, la misma se efectua-rá el día hábil siguiente en las mismas

ra el dia nadi siguiente en las mismas horas, sin necesidad de nuevo aviso. Se admitiran ofertas desde las 8:00 de la mañana hasta las 3:00 de la tarde del día señalado, después de esa hora en adelante hasta las 4:00 de la tarde, se escucharán las pujas y repujas de los participantes.

David, 6 de diciembre de 1984.

Licdo, JOSE MANUEL AVILA JJEZ EJECUTOR DEL B.D.A. ZONA DE CHIRIQUI

Liedo. OMAR DE LA VICTORIA SECRETARIO AD-HOC EN FUNCIONES DE ALGUACIL EJECUTOR.

Certifico que esto es fiel copia de su original.

CERTIFICA

LA DIRECCION GENERAL DEL REGIS TRO PUBLICO
CON VISTA A LA SOLICITUD:
08/11/84----44

CERTIFICA: Que la Sociedad World Finance and Investing Advisory, Inc. se encuentra registrada en la Ficha: 081511Rollo: 007450 Imagen: 0063 desde el dos de diciembre de m'il novecientos ochentay

Que su duración es: perpetua. Que su capital es de diez mil dólares americanos (********10,000,00).

Que sus suscriptores son: (1) Ebrahim Asvat (2) Carlos Raul Moreno Que su domicilio es: Panama Que sus directores son: (1) Carlos Raul Moreno

(2) Ebrahim Asvat(3) Lilia Baker de Contreras Que sus dignatarios son: Secretario: Lilia Baker de Contreras Que su agente residente es: Patto; Moreno, Asvat

Que el representante legal es el Presidente y en su ausencia el secretario.
Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante escritura publica #1-2225 de 23 de octubre de 1984, de la notaria primera de Panamá, segun consta al Rollo: 1442!, Imagen 0179, Sección de Micropeliculas (Mercantil) de 06 de noviembre de 1984.

Panamá nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro a las 12:11

Fecha y hora de expedición. Nota: Esta certificación no es valida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

Priscilla de Gómez Certificara

1.107770 (Unica Publicación)

JUICIO HIPOTECARIO

EDICTO EMPLAZATORIO No. 236. El Suscrito, Juez Primero del Circui-to de Pana na, Ramo Civil, por este me-

EMPLAZA:

A, STRICK LEASE, para ue por sí o por medio de apoderado judicial comparezca a estar a derecho en el juicio ordinario que en su contra ha instaura-do en este Tribunal FERNAND TRANS-FORT AND SERVICE CORP.

Se bace saber al emplazado que si no comparece al Tribunal dentro del termino de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presen-te edicto en undiario de la localidad, se le nombrara un defensor de ausente con quien se seguira el juicio hasta su ter-minación.

Panamá 9 de noviembre de 1984.

El Juez, (Fdo), Licdo, HOMERO CAJAR P.

El Secretario (Fdo). José A. De Gracia Z.

Certifico que todo lo anterior es fiel copia de su original.

Panamá 9 de noviembre de 1984.

107944 (Unica Publicación, EDICTO EMPLAZATORIO

El Juez Primero del Circuito de Chiriqui, por medio del presente Edicto.

CITA Y EMPLAZA A;

CARLOS G. SILVA representante Legal de FINANCIERA BAMERICALS.A. de paradero desconocido para que por si o por medio de apoderado especial, comparezca a este Tribunal a estar a derecho en el Juicio Ordinario promovido por FRANCISCO GOMEZ MORA-

Se le advierte al emplazado que si, dentro de los diez -10-dias siguientes a la última publicación de este edicto en un diario de la localidad no se ha apersonado al juicio, se le nombrara un defensor de ausente con guya intervención se entenderan todas las diligencias del mismo.

Por tanto, se fija el presente edicto en un lugar visible de la Secretaria del Tribunal hoy veintinueve - 29 - de agos-to de mil novecientos ochenta y cuatro -1984-, por el termino de diez -10--

El Juez (Fdo). LUCAS A. OLMOS VARGAS

El Secretario (Fdo), J. STOS. VEGA

CERTIFICO QUE LO ANTERIOR FS FIEL COPIA DE SU ORIGINAL. David, 29 de agosto de 1984.

Srio

L110176 (Unica Publicación)

SUCESIONES:

EDICTO EMPLAZATORIO No. 246 El suscrito, JUEZ PRIMERO DEL CIRCUITO DE PANAMA, por este medio al público;

HACE SABER:

Que en el juicio de Sucesión Intestada de PRIMITIVO MENDOZA, interpuesto en este Tribunal por Noris Esther Her-nândez de Mendoza, mediante apoderado iudicial se ha dictado un auto que en su parte resolutiva es del tenor siguiente: "JUZGADO PRIMERO DEL CIR-CUITO.- Panama, treinta de noviem-bre de mil novecientos ochenta y cua-

Vistos: el que suscribe, Juez Primero del Circuito de Panama, administrando jus-Circuito de Panama, administrando jus-ticia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, DECLARA;- Pri-mero;-Que está abierto el juicio de Sucesión Intestada de PRIMITIVO MEN-DOZA, des le el día 2 i de julio de 1984, fecha en que ocurrió su defunción,-Segundo:- Que es su heredera sin perjuicios de terceros su esposa NORIG ESTHER HERNANDEZ DE MENOZA, y, ORDENA; Que comparezcan a esta a derecho dentro del julcio todas las

EDITORA RENOVACION, S. A.

personas que tengan algún interés en él dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación del edicto emplazatorio de que habla el artículo 1601 del Código Judicial .-

Expidase el edicto emplazatorio co-

rrespondientes.

rrespondientes.Cópiese y notifiquese---(fdo) El Juez.
Licdo, Homero Cajar P. ---- (fo) José
De Gracia., Secretario.-"
Por lo tanto se fija el presente edicto
en lugar visible de la Secretaría y copias del mismo se ponen a disposición
de parte interesada para su publicación
con modificario de la localidad y respaen un diario de la localidad y que pa-sados diez (10) días de su publicación comparezcan a estar a derecho en el juicio todos los interesados.-Panamá, 3 de diciembre de 1984.-

El Juez, Licdo, Homero Cajac ?, José De Grcia., Secretario

Certifico que todo lo anterior es fiel copla de su original,

L110497 (Unica publicación)

DIVORCIOS:

EDICTO EMPLAZATORIO La Suscrita Juez Segunda del Circui-to de Panama, por medio del presente edicto, al público:

EMPLAZA A: RICARDO PENADO, cuyo paradero actual se ignora, para que dentro del termino de diez 10- días contados dede la fecha de la última publicación del presente edicto, comparezca a este Tribunal, por si o por medio de apo-derado a hacer valer sus derechos dentro del presente juicto de DIVORCIO término de diez -10-días contados des-esposa MARITZA EPIFANIA GRA-ZETTE que en su contra ha instaurado su esposa, advirtiéndole que si así no lo hace dentro del término expresado, se le nombrará un Defensor de Ausente, con quien se continua-ra el juicio.-

Por tanto se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy 6 de noviembre de 1984.y copias del mismo se ponen a dispo-sición de la prie interesada para su publicación-Licda, Zoila R. Esquivel V. Juez Segunda del Circuito.

(fdo) Lidia A. de Ramas Secretaria Certifico que todo lo anterior es fiel copia de su original,-

Panamá, 6 de Noviembre de 1984.

L 110434 Unica Publicación